

Conservatorio Profesional de Música
"Miguel Caparrós Belmonte" de Cuevas del Almanzora

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

BANDA



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional



CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA
"Miguel Caparrós Belmonte"
Cuevas del Almanzora



ÍNDICE

1. Introducción.....	- 3 -
2. Objetivos.....	- 5 -
2.1. Objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música.....	- 5 -
2.2. Objetivos generales de Banda.....	- 6 -
2.3. Objetivos específicos de Banda.....	- 7 -
2.4. Secuenciación de Objetivos por curso y trimestres.....	- 9 -
3. Competencias básicas.....	- 12 -
4. Contenidos.....	- 13 -
4.1 Clasificación de Contenidos.....	- 13 -
4.2. Contenidos generales de Banda.....	- 14 -
4.3. Contenidos específicos de Banda.....	- 14 -
4.4. Secuenciación de Contenidos por curso y trimestres.....	- 16 -
5. Actividades extraescolares y complementarias.....	- 27 -
5.1. Actividades.....	- 27 -
5.2. Actividades de refuerzo y ampliación.....	- 30 -
5.3. Actividades complementarias y extraescolares.....	- 31 -
6. Metodología.....	- 33 -
6.1. Generalidades metodológicas.....	- 33 -
6.2. Mejoras para el rendimiento escolar.....	- 34 -
7. Medidas de atención a la diversidad.....	- 34 -

8. Evaluación.....	- 35 -
8.1. Criterios de evaluación de Banda.	- 35 -
8.2. Criterios mínimos exigibles.	- 36 -
8.3. Criterios de calificación	- 37 -
8.4. Criterios de recuperación.	- 41 -
8.5. Indicadores e instrumentos de evaluación.....	- 42 -
8.6. La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.	- 42 -
9. Recursos y materiales didácticos.	- 43 -
9.1. Repertorio.	- 44 -
10. Incorporación contenidos de carácter transversal.....	- 45 -
11. Pruebas de acceso a cursos distintos de 1º de E.P.....	- 46 -
12. Bibliografía.....	- 47 -
12.1 Normativa	- 47 -
12.2 Psicología	- 48 -
12.3 Didáctica	- 49 -
12.4 Otros.....	- 49 -

1. Introducción.

El proceso de enseñanza y aprendizaje de las diversas especialidades instrumentales tiene forzosamente un marcado carácter individual. De ahí que el currículo deba albergar asignaturas que trascienda esta componente unipersonal de la práctica musical e introduzcan elementos colectivos. La práctica instrumental resulta así entendida no sólo como la adquisición de una compleja técnica y la progresiva formación de unos criterios musicales propios, sino también como una herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas.

La educación musical no puede ni debe perseguir como única meta la formación de solistas instrumentales «stricto sensu». Su principal misión debe ser ofrecer a la sociedad los músicos que ésta necesita para poder canalizar aquellas actividades que demanda la comunidad. En este sentido, a partir del S. XIX, la orquesta se ha convertido, por su extenso repertorio y por su vasto potencial comunicador, en el vehículo de expresión musical por antonomasia. El elevado número de instrumentistas que la integra provoca, en consecuencia, que un porcentaje muy alto de los estudiantes de aquellos instrumentos susceptibles de entrar a formar parte de la banda (viento y percusión, fundamentalmente) tengan en ésta su destino profesional más frecuente y, a menudo, único.

La práctica de la banda constituye una materia necesaria para la formación musical y su lógica consecuencia debe ser la inclusión en el currículo de las enseñanzas profesionales de música. Ofrece a los instrumentistas la experiencia y los conocimientos necesarios relativos al funcionamiento, las reglas y la convivencia característica de la interpretación de esta agrupación. Asimismo, actúa positivamente sobre todos aquellos instrumentos cuyo nivel les capacite especialmente para tocar en una agrupación. En suma, evitará que consideren la vida profesional de estos músicos como una opción de segunda fila, acrecentará su decantación hacia el inicio de una determinada opción profesional y facilitará su ingreso y su adaptación psicológica en un cuerpo social reducido, pero con unas reglas muy definidas y no siempre cómodas o fáciles de cumplir.

Al igual que la música de cámara -una asignatura que persigue objetivos de una naturaleza similar-, la orquesta, la banda o el conjunto servirán para sacar al alumnado de un repertorio casi siempre caracterizado por sus dificultades técnicas y por la desigualdad con respecto al instrumento encargado de acompañarlo (a menudo el piano) e introducirlo en un mundo nuevo, más igualitario y de naturaleza más rica y variopinta. Así, los géneros musicales dejarán de ser solamente la sonata, el concierto o las piezas de virtuosismo, con lo cual el alumno y la alumna podrán adentrarse en otras como la sinfonía, el oratorio, el poema sinfónico o incluso la ópera. En el caso de instrumentos con una literatura escasa o con partituras de muy desigual valía musical, estas agrupaciones suponen la posibilidad de adentrarse en las composiciones más relevantes de la historia de la música occidental en igualdad de condiciones con respecto a instrumentos más «hegemónicos» (flauta o trompa, por ejemplo), con todo lo que ello implica de enriquecimiento en la formación musical del alumnado. La convivencia con instrumentos de naturaleza y técnicas muy diversas proporcionará también al alumno y a la alumna una visión mucho más amplia del hecho musical y enriquecerá su conocimiento de los timbres (tanto individual como colectivamente considerados) y de las diversas peculiaridades organológicas.

La banda y los conjuntos que se formen deben fomentar también las relaciones humanas entre los alumnos y las alumnas, acostumbrados casi siempre a una práctica individualista y solitaria de sus instrumentos. Deben incrementar la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal en aras a conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc.

El respeto a todas las indicaciones del director o de la directora fomentará una actitud de disciplina y provocará la necesidad de memorizar las mismas para que el trabajo realizado a lo largo de los ensayos dé sus frutos en el concierto. En éste, el alumno o la alumna podrán experimentar una sensación muy diferente, ya que serán conscientes de que en la práctica de grupo la responsabilidad es compartida. Todo ello redundará, a fin de cuentas, en la introducción de esa componente de pluralidad que el alumno y la alumna deben sentir como un elemento básico de su formación al entrar en las enseñanzas profesionales, en el que, parafraseando a Goethe, los conocimientos adquiridos deben permitirle

convertir la práctica instrumental en el seno de las agrupaciones en «una conversación entre muchas personas razonables».

El ejercicio de tocar en conjunto estimula la capacidad, imprescindible para todo músico, para escuchar a los otros instrumentos mientras se toca el propio y para desarrollar el sentido de “sonoridad de conjunto” y el oído musical. Asimismo, la interacción entre diversos intérpretes contribuye igualmente al desarrollo de la sensibilidad en materia de dinámica, fraseo, ritmo, ataques, vibratos, etc.

2. Objetivos.

2.1. Objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música.

Según el decreto 241/2007, de 4 de septiembre, las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.

- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

2.2. Objetivos generales de Banda.

Las asignaturas de Banda de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- b) Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director o de la directora y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- c) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- d) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- e) Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.

- f) Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director o de la directora.
- g) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria
- h) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- i) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- j) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: Afinación previa, tención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- k) Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

2.3. Objetivos específicos de Banda.

Los objetivos de las enseñanzas profesionales de Banda son acordes a los de área y adaptados al nivel del presente curso y tratan de explicar los aspectos más relevantes en relación a las capacidades que se pretenden desarrollar en el alumnado.

Se reparten en cuatro apartados, referidos a distintos aspectos de la práctica bandística y se concretan en los siguientes puntos:

1. Valor formativo de la banda
 - a. Valorar la práctica Bandística como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional y un desarrollo integral del instrumentista.
 - b. Desarrollar un criterio musical que le permita valorar sus propias interpretaciones y las de los demás.
 - c. Valorar la práctica bandística como un proceso de integración social y trabajo en equipo.

2. Comportamiento

- a. Fomentar la autodisciplina diaria en el ensayo como única vía para que el grupo sea operativo tanto logística como artísticamente.
- b. Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc...) y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.
- c. Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, con medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo
- d. Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, partituras, afinador, sordinas, lápiz etc.) en buen estado.
- e. Mostrar puntualidad absoluta y continuidad en la asistencia
- f. Anotar y aplicar inmediatamente en la partitura las indicaciones del Director/a. (en este caso el profesor/ de la asignatura)
- g. Asistir a los ensayos extraordinarios que fueren necesarios para la preparación de las audiciones públicas.
- h. Participar con el grupo de Banda en conciertos públicos demostrando soltura y familiaridad con las obras que se ejecutan para así transmitir el grado técnico y artístico alcanzado durante las sesiones de ensayo.

3. Desarrollo del oído

- a) Aplicar en todo momento la audición para perfeccionar gradualmente la afinación.
- b) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

4. Interpretación

- a. Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.
- b. Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.
- c. Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.
- d. Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo y articulación.
- e. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- f. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la lectura a primera vista
- g. Adquirir una relajación y postura que permita conocer y controlar el propio cuerpo.
- h. Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado en grupo
- i. Interpretar obras del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental.
- j. Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.
- k. Demostrar interés por la adquisición de conocimientos.
- l. Profundizar en el conocimiento de los estilos musicales a través del repertorio orquestal usando los recursos interpretativos correspondientes.

2.4. Secuenciación de Objetivos por curso y trimestres.

OBJETIVOS DESDE PRIMERA A QUINTO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

Los objetivos de las enseñanzas profesionales de Banda son acordes a los de área y adaptados al nivel del presente curso y tratan de explicar los aspectos más relevantes en relación a las capacidades que se pretenden desarrollar en el alumnado.

Se reparten en cuatro apartados, referidos a distintos aspectos de la práctica orquestal y se concretan en los siguientes puntos:

1. Valor formativo de la banda

- a. Valorar la práctica orquestal como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional y un desarrollo integral del instrumentista.
- b. Valorar la práctica orquestal como un proceso de integración social y trabajo en equipo.

2. Comportamiento

- a) Fomentar la autodisciplina diaria en el ensayo como única vía para que el grupo sea operativo tanto logística como artísticamente.
- b) Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc...) y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.
- c) Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.
- d) Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, partitura, arco, resina, afinador, sordinas, lápiz etc.) en buen estado.
- e) Mostrar puntualidad absoluta y continuidad en la asistencia.
- f) Anotar y aplicar inmediatamente en la partitura las indicaciones del Director/a. (en este caso el profesor/ de la asignatura).
- g) Asistir a los ensayos extraordinarios que fueran necesarios para la preparación de las audiciones públicas.

3. Desarrollo del oído

- a) Aplicar en todo momento la audición para perfeccionar gradualmente la afinación.

4. Interpretación

- a) Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.
- b) Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.
- c) Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.
- d) Adquirir una relajación y postura que permita conocer y controlar el propio cuerpo.
- e) Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado en grupo
- f) Interpretar obras del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental.
- g) Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.
- h) Demostrar interés por la adquisición de conocimiento

Objetivos desarrollados por trimestres

PRIMER TRIMESTRE

2. Comportamiento (2.2, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7)
3. Desarrollo del oído (3.1)
4. Interpretación (4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7)

SEGUNDO TRIMESTRE

1. Valor formativo de la banda (1.1)

2. Comportamiento (2.2, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7)
3. Desarrollo del oído (3.1)
4. Interpretación (4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8)

TERCER TRIMESTRE

1. Valor formativo de la banda (1.1, 1.2)
2. Comportamiento (2.2, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7)
3. Desarrollo del oído (3.1)
4. Interpretación (4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8)

3. Competencias básicas

El sistema educativo andaluz, incluidas las enseñanzas de régimen especial, tiene como prioridad establecer las condiciones que permitan al alumnado alcanzar las competencias básicas establecidas. Dichas competencias constituyen las capacidades fundamentales que los alumnos deben haber asimilado una vez se incorporen a las enseñanzas obligatorias. Las enseñanzas que se imparten en los conservatorios contribuyen completamente a la adquisición de dichas competencias pero muy especialmente de las siguientes:

- A) Competencia en comunicación lingüística: la música constituye en sí misma un lenguaje, la música diversifica los cauces comunicativos y aumenta el vocabulario del alumnado.
- B) Competencia de razonamiento matemático: el manejo de las duraciones, figuras y valores del ritmo musical en una interpretación desarrolla las nociones matemáticas.
- C) Conocimiento con el mundo: la música constituye una realidad social que enriquece aquel que la conoce.

- D) Competencia social: la música nos envuelve cada día, constituye una realidad social más. Los estudios musicales realizados en los conservatorios mejoran la comprensión social, estimulan y enriquecen.
- E) Competencia cultural y artística: es la competencia a la que más contribuye la música. Desarrolla la sensibilidad y creatividad artística. Los contenidos que se encuentran integrados en los diversos currículos de las especialidades permiten fomentar y potenciar dicha competencia.

4. Contenidos

4.1 Clasificación de Contenidos

Se refiere a los objetos de enseñanza-aprendizaje que la sociedad considera útiles y necesarios para promover el desarrollo personal y social del individuo. Su objeto es el conocimiento de datos y conceptos, pero también el conjunto de procedimientos a partir de los cuales se construyen el saber y, así mismo, el sistema de actitudes, valores y normas que rigen el proceso de elaboración de la ciencia y de la vida en sociedad. En el tratamiento educativo, conceptos, procedimientos y actitudes son indisolubles, interrelacionándose entre ellos de forma global y simultánea. Igualmente deben responder a las nuevas problemáticas sociales y tener un carácter integrador. Los contenidos son sumativos, es decir, el aprendizaje de un contenido nuevo no implica la desaparición de contenidos anteriores.

Distinguiremos tres tipos de contenidos:

1. Conceptuales o de conocimiento: es la información de carácter científico, es decir, son los principios y conocimientos relacionados con la especialidad o materia.

2. Procedimentales o de procedimiento: son las destrezas y habilidades que el alumno ha de mantener o conseguir.
3. Actitudinales: son los valores y normas por las cuales los sujetos van adquiriendo una conducta adaptada al patrimonio social, cultural y profesional asociada al contexto donde están ubicados.

4.2. Contenidos generales de Banda

Los contenidos de las enseñanzas profesionales de música de la especialidad Banda, que se determinan en la Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I son:

Importancia de la afinación previa.

La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo.

Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director o directora.

Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación.

Desarrollo de la igualdad en ataques (instrumentos de viento y percusión).

Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.

Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.

Estudio previo de la «particella», silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director o directora, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.

Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.

Trabajo por secciones.

Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.

Valoración del silencio como marco de la interpretación.

4.3. Contenidos específicos de Banda

Los contenidos específicos de las enseñanzas profesionales de Banda son los siguientes:

1. Conceptuales:

1. Afinación. Empaste.
2. Dinámica. Agógica. Articulación. Fraseo.
3. Precisión rítmica y control del pulso.
4. Relajación.
5. Repentización y memorización.
6. Técnica instrumental.
7. El estudio de la música como formación profesional.
8. Análisis e interpretación de obras del repertorio de la formación de diferentes épocas y estilos.
9. Importancia del "la 440" como referencia para toda la banda. Protocolo de afinación en un grupo orquestal.
10. Conocimiento y valoración de las normas de organización, comportamiento y funcionamiento de una banda.
11. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
12. Conocimiento del protocolo a realizar en un concierto

2. Procedimentales:

1. Práctica de calentamiento y afinación.
2. Experimentación con las posibilidades sonoras del propio instrumento.
3. Coordinación de todos los conceptos anteriores para aplicarlos a la obra musical.
4. Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.
5. Adiestramiento del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
6. Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad sonora y del color del conjunto.
7. Interpretación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.
8. Práctica de lectura a primera vista a varias partes.

9. La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo.
10. Desarrollo de la igualdad en los ataques.
11. Trabajo gradual del repertorio instrumental.
12. Trabajo por secciones.
13. Realización de actuaciones en público

3. Actitudinales:

1. Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director/a.
2. Respeto hacia los compañeros y hacia el profesor.
3. Responsabilizarse del cuidado del material y asistencia a clase con el mismo.
4. Gusto por el repertorio que se interpreta.
5. Reconocimiento del silencio como medio imprescindible del hecho musical.
6. Curiosidad por adquirir la mayor información posible.
7. Participación con agrado y prontitud en todas las actividades del grupo.
8. Valorar los beneficios de la Relajación para la práctica orquestal.
9. Asistencia y puntualidad.
10. Actitud autocrítica que desarrolle un criterio escrupuloso de valoración musical.
11. Adquisición progresiva de seguridad personal en el ejercicio de la práctica de grupo.
12. Adquisición de hábitos de conducta propios de la actividad orquestal.
13. Estudio previo de la particella, silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director.
14. Responsabilidad de anotar las indicaciones y aplicarlas inmediatamente.
15. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del Director/a.
16. Colaboración en la preparación y recogida del espacio escénico.

4.4. Secuenciación de Contenidos por curso y trimestres

CONTENIDOS PARA PRIMER CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Conceptuales:

1. Afinación. Empaste.
2. Dinámica. Agógica. Articulación. Fraseo.
3. Precisión rítmica y control del pulso.
4. Relajación.
5. Repentización y memorización.
6. Análisis e interpretación de obras del repertorio de la formación de diferentes épocas y estilos.
7. Importancia del "la 440" como referencia para toda la banda. Protocolo de afinación en un grupo orquestal.
8. Conocimiento y valoración de las normas de organización, comportamiento y funcionamiento de una banda.
9. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
10. Conocimiento del protocolo a realizar en un concierto.

Procedimentales:

1. Práctica de calentamiento y afinación.
2. Coordinación de todos los conceptos anteriores para aplicarlos a la obra musical.
3. Adiestramiento del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
4. Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad sonora y del color del conjunto.
5. Práctica de lectura a primera vista a varias partes.
6. La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo.
7. Desarrollo de la igualdad en los ataques y golpes de arco.
8. Trabajo gradual del repertorio instrumental.
9. Trabajo por secciones.

10. Realización de actuaciones en públic

Actitudinales:

1. Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director/a.
2. Respeto hacia los compañeros y hacia el profesor.
3. Responsabilizarse del cuidado del material y asistencia a clase con el mismo.
4. Gusto por el repertorio que se interpreta.
5. Reconocimiento del silencio como medio imprescindible del hecho musical.
6. Participación con agrado y prontitud en todas las actividades del grupo.
7. Valorar los beneficios de la relajación para la práctica orquestal.
8. Asistencia y puntualidad.
9. Actitud autocrítica que desarrolle un criterio escrupuloso de valoración musical.
10. Adquisición progresiva de seguridad personal en el ejercicio de la práctica de grupo.
11. Estudio previo de la particella, silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director/a.
12. Responsabilidad de anotar las indicaciones y aplicarlas inmediatamente.
13. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del Director/a.
14. Colaboración en la preparación y recogida del espacio escénico.

Contenidos desarrollados por trimestres

PRIMER TRIMESTRE

1. conceptuales (1.1, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10)
2. procedimentales (2.1, 2.2, 2.3, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10)
3. actitudinales (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.10, 3.11, 3.12, 3.14)

SEGUNDO TRIMESTRE

1. conceptuales (1.1, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10)
2. procedimentales (2.1, 2.2, 2.3, 2.5, 2.6, 2.7 2.8, 2.9, 2.10)
3. actitudinales (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.14)

TERCER TRIMESTRE

1. conceptuales (1.1, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10)
2. procedimentales (2.1, 2.2, 2.3, 2.5, 2.6, 2.7 2.8, 2.9, 2.10)
3. actitudinales (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14)

CONTENIDOS PARA SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Conceptuales:

1. Afinación. Empaste.
2. Dinámica. Agógica. Articulación. Fraseo.
3. Precisión rítmica y control del pulso.
4. Relajación.
5. Repentización y memorización.
6. Análisis e interpretación de obras del repertorio de la formación de diferentes
7. épocas y estilos.
8. Importancia del "la 442" como referencia para toda la banda. Protocolo de afinación en un grupo.

9. Conocimiento y valoración de las normas de organización, comportamiento y funcionamiento de una banda.
10. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
11. Conocimiento del protocolo a realizar en un concierto.

Procedimentales:

1. Práctica de calentamiento y afinación.
2. Coordinación de todos los conceptos anteriores para aplicarlos a la obra musical.
3. Adiestramiento del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
4. Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad sonora y del color del conjunto.
5. Práctica de lectura a primera vista a varias partes.
6. La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo.
7. Desarrollo de la igualdad en los ataques y golpes de arco.
8. Trabajo gradual del repertorio instrumental.
9. Trabajo por secciones.
10. Realización de actuaciones en público

Actitudinales:

1. Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director/a.
2. Respeto hacia los compañeros y hacia el profesor.
3. Responsabilizarse del cuidado del material y asistencia a clase con el mismo.
4. Gusto por el repertorio que se interpreta.
5. Reconocimiento del silencio como medio imprescindible del hecho musical.
6. Participación con agrado y prontitud en todas las actividades del grupo.
7. Valorar los beneficios de la relajación para la práctica orquestal.

8. Asistencia y puntualidad.
9. Actitud autocrítica que desarrolle un criterio escrupuloso de valoración musical.
10. Adquisición progresiva de seguridad personal en el ejercicio de la práctica de grupo.
11. Estudio previo de la particella, silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director/a.
12. Responsabilidad de anotar las indicaciones y aplicarlas inmediatamente.
13. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del Director/a.
14. Colaboración en la preparación y recogida del espacio escénico.

Contenidos desarrollados por trimestres

PRIMER TRIMESTRE

1. conceptuales (1.1, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10)
2. procedimentales (2.1, 2.2, 2.3, 2.5, 2.6, 2.7 2.8, 2.9, 2.10)
3. actitudinales (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.10, 3.11, 3.12, 3.14)

SEGUNDO TRIMESTRE

1. conceptuales (1.1, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10)
2. procedimentales (2.1, 2.2, 2.3, 2.5, 2.6, 2.7 2.8, 2.9, 2.10)
3. actitudinales (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.14)

TERCER TRIMESTRE

1. conceptuales (1.1, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10)
2. procedimentales (2.1, 2.2, 2.3, 2.5, 2.6, 2.7 2.8, 2.9, 2.10)

3. actitudinales (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14)

CONTENIDOS PARA TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

Conceptuales:

1. Afinación. Empaste.
2. Dinámica. Agógica. Articulación. Fraseo.
3. Precisión rítmica y control del pulso.
4. Relajación.
5. Repentización y memorización.
6. Análisis e interpretación de obras del repertorio de la formación de diferentes
7. Épocas y estilos.
8. Importancia del "la 442" como referencia para toda la banda. Protocolo de
9. Afinación en un grupo
10. Conocimiento y valoración de las normas de organización, comportamiento y
11. Funcionamiento de una banda.
12. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
13. Conocimiento del protocolo a realizar en un concierto.

Procedimentales:

1. Práctica de calentamiento y afinación.
2. Coordinación de todos los conceptos anteriores para aplicarlos a la obra musical.
3. Adiestramiento del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
4. Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad sonora y del color del conjunto.

5. Práctica de lectura a primera vista a varias partes.
6. La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo.
7. Desarrollo de la igualdad en los ataques y golpes de arco.
8. Trabajo gradual del repertorio instrumental.
9. Trabajo por secciones.
10. Realización de actuaciones en público

Actitudinales:

1. Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director/a.
2. Respeto hacia los compañeros y hacia el profesor.
3. Responsabilizarse del cuidado del material y asistencia a clase con el mismo.
4. Gusto por el repertorio que se interpreta.
5. Reconocimiento del silencio como medio imprescindible del hecho musical.
6. Participación con agrado y prontitud en todas las actividades del grupo.
7. Valorar los beneficios de la relajación para la práctica orquestal.
8. Asistencia y puntualidad.
9. Actitud autocrítica que desarrolle un criterio escrupuloso de valoración musical
10. Adquisición progresiva de seguridad personal en el ejercicio de la práctica de grupo.
11. Estudio previo de la particella, silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director/a.
12. Responsabilidad de anotar las indicaciones y aplicarlas inmediatamente.
13. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del Director/a.
14. Colaboración en la preparación y recogida del espacio escénico.

Contenidos desarrollados por trimestres

PRIMER TRIMESTRE

1. conceptuales (1.1, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10)
2. procedimentales (2.1, 2.2, 2.3, 2.5, 2.6, 2.7 2.8, 2.9, 2.10)
3. actitudinales (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.10, 3.11, 3.12, 3.14)

SEGUNDO TRIMESTRE

1. conceptuales (1.1, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10)
2. procedimentales (2.1, 2.2, 2.3, 2.5, 2.6, 2.7 2.8, 2.9, 2.10)
3. actitudinales (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.14)

TERCER TRIMESTRE

1. conceptuales (1.1, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10)
2. procedimentales (2.1, 2.2, 2.3, 2.5, 2.6, 2.7 2.8, 2.9, 2.10)
3. actitudinales (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14)

CONTENIDOS PARA CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

Conceptuales:

1. Afinación. Empaste.
2. Dinámica. Agógica. Articulación. Fraseo.
3. Precisión rítmica y control del pulso.

4. Relajación.
5. Repentización y memorización.
6. Análisis e interpretación de obras del repertorio de la formación de diferentes
7. Épocas y estilos.
8. Importancia del "la 442" como referencia para toda la banda. Protocolo de
9. Afinación en un grupo
10. Conocimiento y valoración de las normas de organización, comportamiento y
11. Funcionamiento de una banda.
12. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
13. Conocimiento del protocolo a realizar en un concierto.

Procedimentales:

1. Práctica de calentamiento y afinación.
2. Coordinación de todos los conceptos anteriores para aplicarlos a la obra musical.
3. Adiestramiento del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
4. Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad sonora y del color del conjunto.
5. Práctica de lectura a primera vista a varias partes.
6. La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo.
7. Desarrollo de la igualdad en los ataques y golpes de arco.
8. Trabajo gradual del repertorio instrumental.
9. Trabajo por secciones.
10. Realización de actuaciones en público

Actitudinales:

1. Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director/a.

2. Respeto hacia los compañeros y hacia el profesor.
3. Responsabilizarse del cuidado del material y asistencia a clase con el mismo.
4. Gusto por el repertorio que se interpreta.
5. Reconocimiento del silencio como medio imprescindible del hecho musical.
6. Participación con agrado y prontitud en todas las actividades del grupo.
7. Valorar los beneficios de la relajación para la práctica orquestal.
8. Asistencia y puntualidad.
9. Actitud autocrítica que desarrolle un criterio escrupuloso de valoración musical.
10. Adquisición progresiva de seguridad personal en el ejercicio de la práctica de grupo.
11. Estudio previo de la particella, silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director/a.
12. Responsabilidad de anotar las indicaciones y aplicarlas inmediatamente.
13. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del Director/a.
14. Colaboración en la preparación y recogida del espacio escénico.

Contenidos desarrollados por trimestres

PRIMER TRIMESTRE

1. conceptuales (1.1, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10)
2. procedimentales (2.1, 2.2, 2.3, 2.5, 2.6, 2.7 2.8, 2.9, 2.10)
3. actitudinales (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.10, 3.11, 3.12, 3.14)

SEGUNDO TRIMESTRE

1. conceptuales (1.1, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10)
2. procedimentales (2.1, 2.2, 2.3, 2.5, 2.6, 2.7 2.8, 2.9, 2.10)

3. actitudinales (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.14)

TERCER TRIMESTRE

1. conceptuales (1.1, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10)
2. procedimentales (2.1, 2.2, 2.3, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10)
3. actitudinales (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14)

5. Actividades extraescolares y complementarias.

5.1. Actividades.

1. Valor formativo de la banda para el músico.
 - Experimentar con la colocación de la banda para que los mismos alumnos sean los que se den cuenta de la lógica de su distribución.
 - Hacer que los alumnos vayan rotando durante el año, de tal forma que mediante su propia vivencia comprendan cómo deben actuar según su posición; así por ejemplo los violinistas aprenderán qué funciones desempeña un concertino, valorarán la gran dificultad e importancia que tienen los últimos atriles, los vientos rotarán para realizar los solos con el fin de que pierdan la timidez
 - Con este sistema se pretende fomentar la integración y valoración de todos los miembros de la banda, por ello en todo momento si un compañero/a piensa que otro no lo hace bien deberá exponer y justificar sus ideas ya que se trata de un trabajo en equipo y de todos se puede aprender, del mismo modo se tratará que ellos mismos decidan quién será el concertino en un concierto explicando siempre el porqué.

- Se les exigirá en todo momento que se expresen correctamente, así como mantener un trato cordial y respetuoso tanto con el director/a, como con los demás músicos.
2. Comportamiento dentro de una banda.
- Desde el primer día se le exigirá al alumnado un comportamiento totalmente profesional. Poniendo especial atención a la puntualidad, marcas de ensayo en la partitura, comportamiento y una actitud proactiva.
 - Experimentar con los gestos del director/a, haciendo que el alumno/a mediante un razonamiento lógico sea quien se de cuenta de los significados de éstos.
 - Explicar, ensayar y vivir cómo deben comportarse ante el público.
3. Desarrollo del oído.
- Afinar como mínimo una vez por ensayo siguiendo los procedimientos propios de una orquesta profesional. Corregir en todo momento errores de afinación y tratar que sean los propios alumnos/as quienes reaccionen ante ellos (opinando si sus compañeros/as están bien o mal afinados)

- Hacer que en un determinado momento una sección falle adrede para poner a prueba a sus compañeros/as y ver si están atentos a lo que van tocando los demás y no solo se fijen en su partitura; de esta forma también se conseguirá que los alumnos/as atiendan a las explicaciones que se les dé a una determinada sección aunque no se trate de la suya ya que ante toda corrección que se realice se les pedirá su opinión; además en caso de parar a la banda ellos tendrán que saber el motivo de la detención, dónde se encuentra el error.

4. Hábito de escuchar música.

- Antes de comenzar a trabajar una obra se pedirá al alumnado que busquen información acerca de ella, será misión del profesor/a que aprendan qué función desempeña cada voz en todo momento, con el fin de que después lo lleven a la práctica; por ejemplo: si es la flauta la que lleva el tema principal y los violines realizan el acompañamiento, éstos ya saben que tendrán que tocar más piano y abrir sus oídos para ir junto con ella.
- Mediante la ejecución de obras de distintos estilos los alumnos/as se darán cuenta de las diferencias existentes entre ellas, por la forma como están escritas, por las dificultades técnicas, diferencias en la interpretación. Lo que se complementará con ejemplos sonoros: experimentos en clase, comparación de cds
- Observación de una misma obra realizada por distintas orquestas para incrementar el sentido crítico de los músicos así como para que aprendan del comportamiento de las grandes orquestas. Los conciertos que se realicen con la orquesta también serán grabados para que después ellos mismos vean qué podrían mejorar.

5. Interpretación.

- Se comprobará el estudio en casa de los alumnos/as haciendo que toquen solos determinadas partes de las obras vistas en clase.
- Se realizarán lecturas a primera vista de obras asequibles para los músicos, así como ejercicios de improvisación en los que siguiendo unas pautas marcadas, deberán responder a las indicaciones del director/a (en este caso el profesor/a). Estos últimos ejercicios acompañados de ejemplos sonoros
- ayudarán a que el alumno/a conozca algunos estilos compositivos del S. XX como la música aleatoria, la forma abierta, música puntillista, textural minimalista
- Improvisaciones experimentando con todos los efectos sonoros que pueden dar cada instrumento, sobre todo con aquellos que se encontrarán en un futuro en composiciones de música contemporánea y completarlo con audiciones, ejemplo las secuencias de Berio.

5.2. Actividades de refuerzo y ampliación.

Las actividades de ampliación serán todas aquellas que permitan al alumno o alumna mejorar su formación. Los contenidos de dichas actividades irán destinados al perfeccionamiento de los conocimientos del alumnado.

Por su parte las actividades de refuerzo educativo, se destinarán a los alumnos/as que presenten deficiencias. Estas actividades tendrán la finalidad de estimular, motivar y reforzar los contenidos musicales que el alumnado no adquieran con normalidad y atenúe su evolución normal.

5.3. Actividades complementarias y extraescolares.

Se consideran actividades complementarias las organizadas durante el horario escolar por los Centros, de acuerdo con su Proyecto Curricular y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan.

Por el contrario, las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado, buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación por el que pasa el alumnado para la superación de las distintas áreas o materias curriculares que integran los planes de estudio.

- a) Por su propia naturaleza, las actividades complementarias deben ser organizadas y vigiladas por el profesorado del Centro, como si de actividad lectiva ordinaria se tratara, independientemente de que otras personas relacionadas con el Centro puedan colaborar.
- b) El caso de las actividades extraescolares es distinto, la organización de las actividades extraescolares puede realizarse también a través de las Asociaciones de Padres de Alumnos o de otras asociaciones colaboradoras, o en colaboración con las Administraciones Locales.

A continuación, planteamos el conjunto de actividades extraescolares y complementarias a realizar durante el curso:

- Asistencia a audiciones en el Centro u organizadas fuera de éste en horario lectivo.
- Participación en actos públicos y conciertos de Orquesta dentro y fuera del Centro.
- Conciertos a cargo de Orquestas/Bandas profesionales.

- Cursillos y conferencias impartidos por profesionales y personalidades de prestigio.
- Preparación de los alumnos/as más destacados para su participación en certámenes y cursillos.
- Asistencia a conciertos, recitales, y actuaciones relacionadas con la orquesta y la banda en general.
- Visitas culturales y experiencias de convivencia no competitiva con alumnos y alumnas de otros centros del entorno.
- Asistencia a bibliotecas para conocer el repertorio y bibliografía disponible así como todo tipo de documentos históricos relacionados con la Orquesta/Banda.
- En los conciertos además de obras sinfónicas se realizarán conciertos con solistas, del conservatorio ya sean seleccionados dentro de la propia orquesta como del centro. De tal forma que el alumnado no se centren tan solo en repertorio sinfónico. Del mismo modo se podrían montar algunas arias con cantantes del conservatorio así como obras con coro, fomentando la colaboración entre todos los estudiantes.
- De ser posible también sería interesante la realización de actividades fuera del conservatorio, o junto con otros conservatorios, escuelas de arte, como arte dramático o danza.
- Con respecto a la valoración del patrimonio cultural sería interesante trabajar obras de compositores andaluces así como mantener una relación con la asignatura de composición o fundamentos por si se diera el caso de que algún alumno aventajado pudiese escribir una obra asequible para la orquesta, siempre bajo la supervisión y aprobación de su profesor/a y el director/a de la orquesta.
- En el caso de la existencia de una plantilla muy numerosa irán a concierto los alumnos/as que el profesor/a seleccione; de la misma forma la distribución por atriles dependerá de una selección previa.

6. Metodología.

6.1. Generalidades metodológicas.

Se utilizará una metodología totalmente activa, hay que orientar al alumnado hacia una actividad interna que le obligue a plantearse interrogantes y a buscar estrategias que le permitan resolverlos, relacionando lo que ya conoce con los nuevos aprendizajes que se le presenten.

Lo que quiere decir que es fundamental utilizar una progresión en la complejidad de los contenidos, acorde con sus posibilidades de desarrollo sensorial, teniendo en cuenta sus capacidades; conocidas a partir de la evaluación diagnóstica.

El descubrimiento del entorno sonoro tiene que ser una actitud de interés por parte del alumno, por lo que se estimularán las realizaciones personales que lo impliquen cotidianamente, al estar el sonido presente en nuestras vidas en todo momento.

Siempre se potenciarán las posibilidades de escucha y apreciación sonora, a través de la incentivación de la motivación de la escucha, natural en el ser humano. A partir de esta actitud se aumentará paulatinamente la complejidad de los ejercicios, mostrados como un reto distendido y de una forma lúdica, así como ligeramente competitivo, en un ambiente de atención y silencio que propicien su realización.

La docencia mantendrá siempre una postura motivadora, aceptando las propuestas de trabajo que libremente aporte el alumnado de una manera individual o grupal. Para ello se procurará que cada cual adopte en el seno del grupo un papel activo, lo que hace necesario además de lo expresado, un ambiente conjunto positivo, en el que las ideas de todos los componentes sean escuchadas, valoradas y respetadas.

El trabajo en equipo resulta fundamental a la hora de adquirir una conciencia social y grupal, permitiendo una mayor autonomía personal en la relación con los demás, lo que posibilita el intercambio de ideas y experiencias.

6.2. Mejoras para el rendimiento escolar.

- Suscitar el interés por la música en los alumnos y alumnas asistiendo y/o participando en audiciones y conciertos, así como eventos relacionados con la música en general
- Inculcar en los alumnos y alumnas la práctica instrumental en grupo para desarrollar la interacción entre las distintas partes.
- Transmitir a los alumnos y alumnas la importancia que tiene el hábito de escuchar música, de manera individualizada o en grupo.

7. Medidas de atención a la diversidad.

Para dar respuesta a la diversidad desde la clase de Banda tendremos en cuenta una serie de criterios:

- Trabajar con materiales curriculares abiertos y flexibles, que planteen diversas estrategias para el logro de los conocimientos.
- Tener en cuenta las diferencias individuales y de grupo que se detectan en la evaluación inicial: los intereses del alumnado, el contacto que han tenido con las actividades, las destrezas adquiridas, etc.
- Respetar el ritmo de aprendizaje de cada alumno/a
- Diversificar las actividades para lograr los objetivos, es decir, cuando no se consiguen por un camino buscar otro.
- Personificar todo lo posible la respuesta educativa a ciertas deficiencias.
- Plantear actividades de diferente dificultad e integrar a los alumnos y alumnas en la más apropiada a su nivel.

- Fomentar la pedagogía del éxito, es decir, valorar los pequeños logros de cada uno y considerar su proceso de aprendizaje.
- Potenciar el trabajo de las actitudes para lograr el respeto de todos.

La atención a la diversidad constituye un indicador muy positivo de la salud de nuestro sistema educativo. Un sistema que acoge, no sólo a los alumnos/as comunes, sino que también intenta dar una respuesta a todos esos alumnos con deficiencias a nivel personal y con características cognoscitivas por encima de lo normal, es un sistema educativo cercano a las necesidades reales del educando.

En este sentido nuestra programación intenta establecer los instrumentos necesarios, en consonancia con los otros documentos del centro, para lograr una educación musical comprensiva y de calidad.

8. Evaluación.

8.1. Criterios de evaluación de Banda.

Para llevar a cabo la evaluación, se considerará una media ponderada de los siguientes criterios de evaluación. Es importante resaltar el carácter continuo de esta evaluación, la cual será progresiva y constante a lo largo de todas las clases del curso.

Criterios generales.

- 15% A. Criterios relacionados con la ejecución en clase y la interpretación en el colectivo: Se evaluarán aspectos como la destreza técnica, afinación, empaste y balance sonoro.

- 15% B. Participación y actitud proactiva: Este criterio incluye el estudio individual en casa, las anotaciones en la partitura, el comportamiento en clase y la participación en exposiciones.
- 10% C. Repentización del repertorio trabajado: Se evaluará la capacidad para interpretar una obra de baja dificultad a primera vista. Este criterio busca comprobar la integración rítmica en el conjunto, el seguimiento del tempo marcado por el director, la reacción precisa a sus indicaciones, el control del instrumento y la afinación durante la lectura a vista.

Criterios interpretativos:

- **35% D. Interpretación por secciones:** Se evaluará la capacidad para interpretar cualquier obra programada, ajustando el propio sonido al de la familia instrumental correspondiente y garantizando precisión en los ataques y entradas. Se valorará también la capacidad de escucha y unificación con las otras partes, así como el nivel de afinación armónica y grupal, reduciendo el número de integrantes por sección.
- **20% E. Interpretación colectiva en concierto público:** Este criterio valorará la interpretación del repertorio trabajado en un concierto público, considerando la disciplina del instrumentista en el grupo, la capacidad para asumir su función dentro del conjunto, su contribución al equilibrio sonoro, y su adaptación al carácter y estilo indicados por el director.

Se prestará especial atención a mantener una actitud profesional a lo largo de todo el curso. Para ello, será imprescindible una correcta postura interpretativa y corporal, así como la puntualidad y el interés continuo por el repertorio trabajado.

8.2. Criterios mínimos exigibles.

- Interpretar individualmente todas las particellas asignadas.

- Interpretar en grupos de 2 o más integrantes el repertorio sinfónico asignado o en su caso, en grupos mínimos de cada cuerda.
- Interpretar por secciones las obras programadas durante el curso.
- Demostrar el estudio individual en casa de las obras correspondientes al repertorio asignado hasta conseguir un nivel de interpretación acorde con el nivel y curso de instrumento y por tanto de banda.
- Repentizar al menos una obra de baja dificultad por trimestre.
- Realizar audiciones/conciertos públicos con las obras ensayadas, realizándose un mínimo de dos audiciones/conciertos durante el curso académico.
- Mantener una actitud de respeto y silencio hacia el director/a (en este caso profesor/a).
- Comportarse correctamente en clase con el profesor/a y los compañeros/as.

8.3. Criterios de calificación

8.3.1 Criterios generales (40% del total):

- **15% A. Ejecución durante las clases e interpretación en el colectivo:**
 - **10-9:** Demuestra una gran destreza técnica, afinación precisa, buen empaste y control de planos sonoros. Interactúa de manera activa con el grupo a nivel música.
 - **8-7:** Tiene una buena técnica y afinación, aunque ocasionalmente hay pequeñas desviaciones. El empaste y la coordinación con el grupo son adecuados.
 - **6-5:** Muestra técnica básica y afinación aceptable, pero con margen de mejora en el empaste y el control de los planos sonoros.
 - **4 o menos:** Presenta dificultades técnicas importantes, problemas de afinación y poca cohesión con el grupo.
- **15% B. Participación y actitud proactiva:**
 - **10-9:** Participa activamente, estudia en casa, realiza anotaciones detalladas en la partitura y se comporta de manera ejemplar en todas las actividades.

- **8-7:** Participa con regularidad, estudia en casa y se nota implicación en el trabajo, aunque algunas anotaciones o comportamientos podrían mejorar.
- **6-5:** Participa en la mayoría de las clases, aunque se observan carencias en la preparación personal o el comportamiento en algunas ocasiones.
- **4 o menos:** Muestra falta de participación, interés y preparación, con escasa o nula contribución al trabajo en clase.
- **10% C. Repentización del repertorio trabajado:**
 - **10-9:** Lee a primera vista con gran precisión y sigue las indicaciones del director de manera satisfactoria.
 - **8-7:** Repentiza bien, con alguna leve imprecisión, aunque sigue el tempo y las indicaciones del director de manera satisfactoria.
 - **6-5:** Repentiza de forma aceptable, aunque muestra errores en la lectura que dificultan la integración en el conjunto.
 - **4 o menos:** Presenta serias dificultades en la lectura a primera vista, con errores significativos en ritmo, afinación o incapacidad para seguir las indicaciones del director.

8.3.2. Criterios interpretativos (60% del total):

- **35% D. Interpretación por secciones:**
 - **10-9:** Ajusta su sonido a la perfección con el de su familia instrumental, muestra precisión en los ataques y entradas, y demuestra una excelente capacidad de escucha y unificación con el resto del grupo.
 - **8-7:** Su sonido se integra bien en el colectivo, aunque con alguna pequeña imprecisión en ataques o entradas. Muestra buena capacidad de escucha y afinación, aunque puede mejorar en la cohesión con el grupo.
 - **6-5:** La integración en la sección es correcta, aunque tiene limitaciones en la capacidad de escucha y afinación conjunta.

- **4 o menos:** No logra adecuar su sonido al grupo, con imprecisiones notables en ataques y entradas, y escasa capacidad de integración y afinación con el grupo
- **20% E. Interpretación colectiva en concierto público:**
 - **10-9:** Demuestra una actitud disciplinada y profesional en el concierto, asume su papel de manera ejemplar y contribuye significativamente al equilibrio del conjunto, ajustándose perfectamente al carácter y estilo marcado por el director.
 - **8-7:** Muestra una actitud adecuada y profesional en la mayoría de las situaciones, con alguna ligera imprecisión en el papel o en la contribución al equilibrio del conjunto, pero sigue de forma correcta las indicaciones del director.
 - **6-5:** Su actitud es aceptable, pero con carencias en la disciplina o en el desempeño del papel asignado, y presenta dificultades para ajustarse al carácter y estilo del director.
 - **4 o menos:** Falta de disciplina y contribución al equilibrio del grupo, con una actitud poco profesional y una inadecuada interpretación del papel asignado en el concierto.

Otros aspectos fundamentales:

Dado que la asignatura sigue un sistema de **evaluación continua**, será imprescindible la participación en todos los conciertos y audiciones en los que intervenga la banda para poder aprobar.

Sistema de calificación:

El alumnado será calificado al menos en tres sesiones de evaluación, coincidiendo con el final de cada trimestre.

Los resultados de cada evaluación se expresarán en una escala numérica del 1 al 10 sin decimales. Las calificaciones de **5 o superiores** se consideran positivas, mientras que aquellas **inferiores a 5** se consideran negativas.

La calificación final se obtendrá como resultado de todos los ejercicios evaluables propuestos por el profesor, incluyendo el examen con voces reducidas y las actuaciones en público.

Recuperación de evaluaciones negativas:

Los alumnos/as que obtengan una calificación negativa en la **evaluación del primer trimestre** podrán recuperar la materia en la siguiente evaluación.

Aquellos que no superen la **evaluación del segundo trimestre** tendrán la oportunidad de recuperarla en el último trimestre.

En caso de no aprobar en la **evaluación del tercer trimestre**, el alumnado tendrá derecho a una evaluación extraordinaria en junio.

Asistencia:

La **asistencia irregular** puede afectar negativamente la asimilación de los contenidos y el logro de los objetivos de la asignatura. Además, impide al profesor obtener la información necesaria para aplicar ciertos criterios de evaluación. Los estudiantes que superen el **30% de faltas de asistencia injustificadas en un trimestre** o en el cómputo global del curso, podrían ver su calificación afectada en aquellos aspectos que requieren asistencia regular, debido a la imposibilidad de valorar su progreso de manera adecuada.

Prueba sustitutoria para casos especiales:

Los estudiantes que, por motivos justificados (trabajo, enfermedad, etc.), superen el 30% de faltas de asistencia durante el curso, perderán el derecho a la evaluación continua. Sin embargo, podrán optar por realizar un **examen final**, cuyas características se detallan a continuación.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN PARA EL EXAMEN DE JUNIO DESTINADO A ALUMNOS QUE, POR EXCESO DE FALTAS, HAN PERDIDO EL DERECHO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

La recuperación se hará en una sesión en la que deberá interpretar todas las obras del curso, total o parcialmente, según criterio del profesor. El alumno será acompañado por los alumnos del grupo al que estuviera asignado o por sus propios acompañantes si así lo desea.

Para su evaluación el alumno deberá:

1. Interpretar total o parcialmente, según la indicación del profesor, todo el repertorio del curso en un conjunto de uno por voz.
2. Lectura a primera vista de un fragmento propuesto por el profesor.
3. Respuestas a un cuestionario referente al análisis del repertorio presentado. Las preguntas serán más o menos exigentes dependiendo del curso del alumno/a.
4. Interpretar en solitario uno o varios fragmentos del repertorio para evaluar al alumno lo más correctamente posible. Se tendrán en cuenta cuestiones como la afinación, articulación, fraseo, dinámica etc, pero siempre siguiendo las indicaciones y modificaciones que introdujo el profesor en clase en el momento de montar la obra.

PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

La asignatura se evaluará de forma continua, por lo que en la calificación final se valorará el rendimiento a lo largo de todo el curso. Es necesario aprobar cada trimestre en la convocatoria ordinaria, recuperarlos en el trimestre siguiente si fuera necesario o aprobar el examen de recuperación en junio en el caso de suspender la tercera evaluación.

La asistencia a todas las actuaciones que se organicen con la formación será obligatoria para todo el alumnado, salvo causa justificada de fuerza mayor. No podrá ser calificado el criterio interpretativo del concierto público en ningún momento, siendo el valor resultante de ese apartado de 0.

8.4. Criterios de recuperación.

Aquellos alumnos que no superen la asignatura durante el curso tendrán la opción de recuperarla en septiembre, previo informe de recuperación realizado por el equipo educativo del alumno/a, el cual será entregado a este en el mes de junio.

Los alumnos/as que examinen en septiembre deberán de interpretar tres obras elegidas por el profesor, de entre todas las estudiadas durante el curso y demostrar su dominio tanto en afinación, articulación, estilo, dinámica, tener claras las indicaciones o posibles cambios citados por el profesor en clase, así como interpretarlas siguiendo todas las indicaciones gestuales del profesor.

Se dará opción al alumnado para realizar un examen colectivo a los alumnos suspensos, siempre y cuando se den las circunstancias propicias para reunir a un grupo formado por diversos instrumentos y voces. La nota en todo caso, será individual. En el caso de no reunirse unas condiciones óptimas para poder realizarse el examen grupal, se realizará de manera individual.

8.5. Indicadores e instrumentos de evaluación.

Se calificará a los alumnos constantemente durante las clases tanto individualmente como en grupo.

Los procedimientos de evaluación serán:

- La observación directa o indirecta y de forma sistematizada para mayor objetividad. Esta observación será realizada durante las distintas sesiones educativas.
- Entrevista formal o informal.
- Pruebas: variadas y de forma que se evalúen procedimientos y actitudes.
- Análisis de producciones del alumnado arrojando información directa sobre ellos.

8.6. La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.

La evaluación es un proceso formativo, en el que no se debe evaluar sólo los procesos de aprendizaje, sino también los procesos de enseñanza, para lo cual se utilizará el siguiente esquema:

- Objetivos didácticos para los alumnos/as: consecución, secuenciación.
- Actividades de enseñanza-aprendizaje: secuenciación, logro.

- Recursos materiales y espacio: si han sido los adecuados.
- Intervención docente: la propia del profesor/a.
- Auto evaluación como proceso formativo: El resultado del proceso de evaluación ayudará al profesor/a a ir introduciendo mejoras en su práctica docente.

9. Recursos y materiales didácticos.

Para el desarrollo de las actividades de esta programación y de la materia en sí será necesaria un aula con las siguientes características:

- Amplia y con espacio suficiente para el desarrollo de actividades en grupo;
- Que tenga un mínimo de luminosidad;
- Que disponga de aislamiento acústico, para evitar ruidos que puedan alterar el desarrollo de las actividades;
- Que tenga pizarra, sillas individuales y un podio para la visualización del director o directora.
- Piano, metrónomos, atriles, proyector y equipo audiovisual.

Otros recursos didácticos:

- La organización de los grupos orquestales se realizará en base a la organización interna del Centro procurando aglutinar en el mismo grupo a alumnos/as de parecido nivel técnico y musical. Este principio recomienda una cierta flexibilidad entre los diferentes ciclos educativos. De la misma forma se
- tratará de agrupar al alumnado en conjuntos viables desde el punto de vista artístico en los cuales se pueda trabajar un repertorio coherente y verosímil con la estética musical.

- Todos los alumnos/as de esta asignatura deben asistir a clase con su instrumento y accesorios correspondientes. Además deben traer a todas las sesiones de ensayo un lápiz y las partituras asignadas por el profesor/a pero adquiridas por el alumno/a.
- Las clases se desarrollarán en el aula, o espacio asignado a comienzo de curso, debiendo realizarse los ensayos generales en el lugar donde se celebren los conciertos.
- Los grupos orquestales que se determinen colaborarán en actividades culturales promocionadas por el Centro.

9.1. Repertorio.

PROGRAMA DE OBRAS POR CURSO

Propuestas de obras orientativas para banda de primer, segundo, tercer y cuarto curso:

- La organistina bella de Adriano Biancheri.
- Capricho de J. Bautista Grillo.
- Zarabanda de Haendell.
- Sarabanda, giga y badinerie de Corelli.
- Prelucio de castucci.
- Sonata nº2 de Purcell.
- L'Arlesienne de Bizet.
- Dancing horses de J. van der goot.
- Unchauned melody. B.S.O. de Ghost.
- Summertime de G. Gershwin.
- Divertimento para Banda de W.A. Mozart.
- El Caracol MI-FA-SOL. Ferrer Ferrán.
- As the Dawn Breaks, Naoya Wada.
- Adrift, Tom Tucker
- How to train yout dragon, John Powel/Johnnie Vinson

- Carmen, Bizet

En todo caso, la elección del repertorio a trabajar será a criterio del profesor, basándose siempre en cuestiones didácticas, estéticas de estilo y pedagógicas, para las características del grupo en cuestión.

10. Incorporación contenidos de carácter transversal

tal y como refleja la Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía en su artículo 39, las actividades de las enseñanzas en general considerarán como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática. Asimismo, se incluirá el conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

El currículo contemplará la presencia de contenidos y actividades que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.

Asimismo, el currículo incluirá aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

Puesto que la música es la más transversal de todas las artes, se fomentará la organización de grupos heterogéneos de alumnado fomentando la igualdad entre todos los miembros.

Trabajando los contenidos de una buena posición con el instrumento dentro del grupo de cámara, estaremos profundizando sobre la adquisición de hábitos de vida saludable.

La interculturalidad se trabajará desde el aula conociendo las obras de los compositores de otras culturas y cómo queda reflejada cada cultura en la composición.

Aspectos como el medio ambiente serán tratados desde un punto de vista de optimización de los recursos, utilizando las nuevas tecnologías y la biblioteca del centro para evitar el gasto desmesurado de papel y fotocopias.

11. Pruebas de acceso a cursos distintos de 1º de E.P.

El alumno deberá presentar un programa de ocho o nueve obras para orquesta o conjunto instrumental del nivel correspondiente a cada curso, según se indica más abajo. El alumno presentará al tribunal tres copias de las partituras de dirección para que este pueda examinarlas, verificar si corresponden al nivel correspondiente y, en caso afirmativo, disponer de ellas durante la prueba.

PRUEBA TEÓRICA

El alumno realizará un breve análisis estético, histórico, formal y armónico de una de las obras presentadas a examen o bien de otra propuesta por el tribunal.

PRUEBA PRÁCTICA

El alumno deberá aportar a esta prueba el conjunto instrumental que le acompañe, debiendo estar éste constituido por un instrumentista por atril como mínimo, del total de la plantilla correspondiente a cada obra.

El tribunal elegirá de dos a cuatro obras del programa presentado para ser interpretadas en la prueba, total o parcialmente. También se podrá solicitar al alumno la interpretación individual de un determinado pasaje o fragmento.

En esta prueba se valorarán los siguientes apartados:

- afinación previa y durante la ejecución del alumno.
- Emisión, fraseo, articulación, dinámica y agógica del alumno
- Conjunción del alumno con el resto de la agrupación instrumental: empaste sonoro, es decir, igualdad de emisión, articulación, dinámica, expresividad y todos los demás elementos que determinan una justa interpretación.
- Corrección en la interpretación de todos los elementos que aparecen en la partitura y concepción del estilo, la idea estética del compositor y la época correspondiente.
- Asimilación y adaptación a los gestos del director del conjunto instrumental, si lo hubiese. El alumno puede aportar a la prueba su propio director, o bien puede permitir que dirija uno de los miembros del tribunal, si éste conociera la partitura y siempre de común acuerdo entre ambas partes.

12. Bibliografía

12.1 Normativa

- Orden del 17 de enero 1.996 (BOJA nº23) que establece el desarrollo de Educación de Valores y Temas Transversales.
- Decreto 361/2011, de 7 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Profesionales de Música de Andalucía.

- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 17/2007, de 10 de Diciembre, de Educación de Andalucía
- Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.
- Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía.
- Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía.
- Orden de 29 de noviembre de 2005, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Conservatorios

12.2 Psicología

- Alonso Tapia, J. (1996) La Motivación en el Aula. Ed PPC
- Butler, G. Mc Manus, F. (1999) Breve introducción a la psicología. AlianzaEditorial
- Cirujeda G.D. y López, A.P. (2006) El músico, una introducción a la psicología de la interpretación musical. Madrid: Mundimúsica ediciones
- Caballo, V.E. (1993) Manual de técnicas de terapia y modificación de conducta. Siglo XXI de España. S.A
- García Madruga, J.A. (2003) Moreno Ríos, S. Conceptos fundamentales de Psicología. Alianza Editorial
- Hargreaves, D.J. (2002) Música y Desarrollo psicológico. Ed. Grao
- Lacárcel Moreno, J. (1995) Psicología de la música y educación musical. Madrid: Antonio Machado Libros
- Piaget, J. (1994) Seis Estudios de Psicología. Ed Labor

- Vallés, A. Vallés, C. (1996) Las habilidades sociales en la escuela. Ed EOS

12.3 Didáctica

- Fuentes, P. Cervera, J. (1989) Pedagogía y didáctica para músicos. Valencia Ed. Piles
- Longueira Matos, S. (2006) Profesores de Conservatorio. Ed. Mad. Sevilla
- Murray Schafer, R. (1965) El compositor en el aula. Buenos Aires: Ricordi
- Murray Schafer, R. (1969) El nuevo paisaje sonoro. Buenos Aires: Ricordi
- Murray Schafer, R. (1975) El rinoceronte en el aula. Buenos Aires: Ricordi
- Murray Schafer, R. (1992) Hacia una educación sonora. Buenos Aires: Pedagogías musicales abiertas.
- Swanwick, K. (1988) Música, pensamiento y educación. Ediciones Morata
- VV AA. (1993) El Constructivismo en el aula. Barcelona Ed. Graó
- VV AA. (2001) Estrategias organizativas de aula. Barcelona Ed. Graó
- VV AA. (2004) La Planificación Didáctica. Barcelona Ed. Graó
- Waisburd, G.y Erdmenger, E. (2007) El poder de la música en el aprendizaje. Sevilla: Trillas Eduforma
- Willems, E. (1975) El valor humano de la educación musical. Barcelona: Paidós
- Willems, E. (1985) El oído musical. La preparación auditiva del niño. Barcelona: Paidós

12.4 Otros

- Albadalejo, M. (2007) La comunicación más allá de las palabras. Barcelona: Graó
- Blacking, J. (1973) ¿Hay música en el hombre?. Madrid: Alianza Editorial.
- Despins, J. P. (1986) La música y el cerebro. Barcelona: Gedisa
- Fraisse, P. (1974) Psicología del ritmo. Madrid: Ediciones Morata
- M.E.N.C. (2007) La diferencia esta en la musica Madrid: Intervalic University
- Menuhin, Y. (1986). Lecciones de vida. El arte como posibilidad. Barcelona: Editorial Gedisa.

- Storr, A (1992) La música y la mente. Barcelona: Paidós de música
- Szendy, P. (2001). Escucha. Una historia del oído melómano. Barcelona: Ediciones Paidós.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA